

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04/2021
(Conferencia Vía Remota / COVID-2019)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 12 de Febrero del 2021

En Arica, a 12 días del mes de Febrero del año 2021 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°04/2021 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentra Ausente: la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, presenta Certificado Médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (este punto fue retirado en la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 09 de Febrero del 2021)

EXPONEN : Srta. Priscilla Aguilera, Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (este punto fue retirado en la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 09 de Febrero del 2021)

EXPONEN : Srta. Priscilla Aguilera, Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LOS SIGUIENTES OFERENTES** ; (este punto fue retirado en la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 09 de Febrero del 2021)

- 3.1. OFERENTE U.T.P. "CONSTRUCCTORA ROKA SPA", POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°66/2020 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN RED DE COLECTORES EN CALLES BARROS ARANA Y PASAJE 11, ARICA", POR LA SUMA DE \$230.088.748.- IVA INCLUIDO.-
- 3.2. EMPRESA OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO E.I.R.L., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°68/2020, DENOMINADA "CENTRO DE INNOVACIÓN SAN MARFCOS 570", POR LA SUMA DE \$248.300.926.- IVA INCLUIDO.-
- 3.3. EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DJ CONSTRUCCIONES S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°01/2021, DENOMINADA "MIT 2020 HABILITACIÓN DE CICLOVIA TEMPORAL 18 DE SEPTIEMBRE Y CHILOE, ARICA", POR LA SUMA DE \$40.439.743.- IVA INCLUIDO.

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación y la Comisión Evaluadora

4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR FINNING CHILE S.A., POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MAQUINARIA PESADA BULLDOZER QUE PRESTA SERVICIO EN EL RECINTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS (VERTEDERO) DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN MONTO DE \$133.944.053 IVA INCLUIDO;** (este punto fue retirado en la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 09 de Febrero del 2021)

EXPONE : Sr. Director de Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, con respecto a las dudas del Certificado N°04 surgidas en la sesión anterior, le vamos a conceder la palabra al Sr. Administrador Municipal...

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Administrador Municipal... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, en el Concejo anterior hubo un punto en tabla que se saco que fue el Certificado N°04 principalmente por unas observaciones que había hecho la Dirección de Control a si que el mismo día conversamos con la Dirección de Control, con el equipo de Administración y Finanzas y el equipo de Planificación y coordinamos una reunión la cual se llevo a cabo el día miércoles 10 de febrero a las 16:00 hrs., el cual la sostuvimos con don Roberto Rivera que es Analista Contable de los municipios de acá de la región y es funcionario de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, en esta reunión participaron la Sra. Silvia Ahumada, Contralora Subrogante; la Sra. Nevenka Aguilera, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Priscilla Aguilera, Directora de Planificación; la Sra. Marta Gálvez que es Jefa de Finanzas; don Nino Estay que Analista Contable de Administración y Finanzas; Sr. Mauricio Albanes, Encargado Presupuesto de Planificación; la Sra. Mery Criaes, Encargada de Contabilidad, Don Carlos Soloso, Profesional de Contabilidad de Administración y Finanzas, y quien habla el Administrador Municipal, se le expusieron a don Roberto Rivera, funcionario de la Contraloría Regional las visiones, las consultas, y algunas observaciones en atención principalmente a lo que se había estado observando sobre el traspaso de la deuda flotante, la Contraloría respondió algunas apreciaciones, varios de los interventores hicieron y mostraron su apreciación, don Roberto respondió efectivamente lo que la Contralora había mencionado como comentaba ella, era tal cual, que la deuda debiera liquidarse en el primer trimestre del año siguiente, cualquier deuda flotante, no solamente la que tenía que ver , con temáticas educacionales, se entiende que esto debiera ser así, me refiero a tener que liquidar la deuda en el primer trimestre del año siguiente, ello no implica que la deuda flotante no pueda traspasar de un ejercicio a otro por cuanto esto ya se ha hecho en forma permanente en los municipios, no es lo ideal, pero si se puede traspasar, por cuanto un ajuste presupuestario afectaron a un ejercicio en particular; en el clásico particular del Ex. DAEM por ser una situación excepcional, la municipalidad ha aplicado una normativa indicada en Ordinario N°2093 de fecha 03 de Febrero del 2020 el que menciona el procedimiento de ajuste de la deuda flotante, imputando todos los compromisos a la cuenta 3407 de deudas flotantes, de los ajustes presupuestarios correspondientes, este procedimiento es totalmente válido para el año 2020 y por lo tanto, aquellos compromisos que no se pagaron y que están registrados en la contabilidad del 2020, deben ahora traspasarse al ejercicio del año 2021 como deuda flotante, además dejó establecido que si se genera una nueva deuda, de alguna que aparezca y que no haya estado en algún registro el procedimiento aplicado para el año 2020 ya no es posible ajustar, porque entra en vigencia las normas internacionales de contabilidad sector público, don Roberto fue enfático en decir si es que aparece una nueva deuda que no esté registrada, se debe aplicar las normativas de las mix SP de

errores, que es un Item particular para poder hacer ese ajuste dado a la nueva normativa, por tanto, reconociendo que históricamente no se ha saldado la deuda flotante y está en proceso pendiente y en análisis de esta cuenta, ante la Contraloría nos comprometimos a dar celeridad en los pagos de la deuda flotante de los municipios y realizar los análisis de las cuenta respectivos, con el fin de mejorar los procedimientos, por lo cual la Contraloría aceptó para poder continuar con este proceso dado al proceso continuó de servicios que debe generar los gobiernos comunales, eso fue Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales con lo que compartimos con la Contraloría Regional del día miércoles, una reunión que duró aproximadamente una hora, en donde se plantearon, se debatió y se discutió sobre las distintas temáticas y absorbimos las recomendaciones de la Contraloría Regional para poder avanzar con el proceso, eso es...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Acalde. Además lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal, la Sra. Marta Gálvez Pino, Jefe de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas, Sra. Silvia Ahumada, Contralora Sub. rogante, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se pasa a tomar la siguiente votación:

Aprueban:

- Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
- Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza
- Concejal Sr. Jaime Arancibia
- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
- Sr. Alcalde de Arica

Se Abstienen :

- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

En Contra :

- Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
- Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*me voy a abstener, porque le pedí primeramente Sr. Acalde que este tema se votara por separado, se lo pedí en la sesión pasada y se lo vuelvo a pedir nuevamente, lo cual usted no ha hecho caso, lo lamento y eso me obliga a abstenerme en completo por todo los demás puntos que deberíamos sacarlo adelante, pero lamentablemente su condición de Alcalde ahí, impide que podamos votar por separado, mi abstención se basa en lo siguiente Sr. Secretario para que quede textual en el acta, la gran consulta que tengo es a la Directora de Finanzas por eso me abstengo,*

porque además no pude hacer la consulta, ¿cómo la Directora del de Administración y Finanzas logró determinar el saldo inicial caja si no había cerrado o no tenía saldo final caja que no lo tenemos a la vista y lo acaba de anunciar la Contralora Sub. Rogante doña Silvia Ahumada? y ¿tenía a la vista el respaldo, el respaldo, el cierre del saldo financiero?, pues bien Sr. Secretario ese es mi primer fundamento, y mi segundo fundamento es que en ningún momento cuando escuche al Sr. Administrador mencionó que teníamos algún tipo de sanción o de multa con respecto a la Contraloría, tampoco venían los antecedentes adjuntos a la citación, a la Tabla, con respecto de la reunión, por lo tanto, esos son los fundamentos de mi abstención, y la vez Sr. Secretario quiero solicitarle que oficie a la Directora de Administración y Finanzas para que me haga llegar el saldo final caja el día de mañana con todos los antecedentes, con todos los respaldos del año 2020...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...quiero dejar en acta Sr. Carlos Castillo que hemos presenciado todos la presión que ha recibido la funcionaria Sra. Silvia Ahumada de parte del Sr. Alcalde, siendo autoridad, en la Sra. Miriam Arenas y Don Jorge Mollo quienes han señalado incluso que tuvieran alguna orientación política la Sra. Silvia Ahumada, me parece que esta evidenciado y en vivo, delante todas las personas, lo que aquí ha ocurrido, yo voy a rechazar básicamente también por la razón que he emitido durante el concejo que aquí hay una responsabilidad que tiene que asumir en el cierre de su gestión el Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola, por lo tanto, yo rechazo...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...bueno he escuchado los testimonios, yo creo que mi sensación que esto no se ajusta a un dictamen y tengo la sensación que estamos cometiendo una infracción, no tengo los antecedentes del saldo final de caja y el testimonio de la jefa de Control me da argumentos para abstenerme, frente a este punto...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...lamentablemente el Sr. Alcalde y la Directora de Finanzas se comprometieron en el mes de Septiembre a darnos un Informe mensual, el cual nunca se realizó, eso está en video y esta con documentos para precisar la información; segundo, que hasta el día de hoy no tenemos claro y estamos en Febrero y el saldo final de caja que tanto le he pedido por documento y por carta, y precisando la información como le gusta al Sr. Alcalde, lo repite, el Sr. Alcalde no le entrega por lo menos a mí, la información que he pedido por documentos, sobre todo con los \$1.200 millones que se lo pedí el 28 de Julio, por eso, me abstengo Sr. Secretario...

El Sr. Secretario Municipal, refiere que, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo y se tendría que aportar mayores

antecedentes para que vuelva a la Sala de Concejo o si no aplicar el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

Sr. ALCALDE DE ARICA... vamos a evaluar Sr. Secretario, si es que llamamos a un Concejo Extraordinario porque acá hay un principio que es fundamental la continuidad del servicio de la municipalidad, lamentablemente al no aprobarse no se pueden aprobar los puntos que siguen, y nos vemos afectados en una serie de asuntos, pero dado a que no hay pronunciamiento no se pueden votar los siguientes puntos, evaluaremos volver a poner este punto en Tabla y que quede en manifiesto que al no haber un pronunciamiento en esta materia dadas las explicaciones que se hicieron se afecta directamente a la continuidad de la comunidad, Sr. Secretario terminemos el Concejo...

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Se retira el punto de la Tabla...

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LOS SIGUIENTES OFERENTE:

- 3.1. OFERENTE U.T.P. "CONSTRUCCTORA ROKA SPA", POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°66/2020 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN RED DE COLECTORES EN CALLES BARROS ARANA Y PASAJE 11, ARICA", POR LA SUMA DE \$230.088.748.- IVA INCLUIDO.-
 - 3.2. EMPRESA OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO E.I.R.L., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°68/2020, DENOMINADA "CENTRO DE INNOVACIÓN SAN MARFCOS 570", POR LA SUMA DE \$248.300.926.- IVA INCLUIDO.-
 - 3.4. EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DJ CONSTRUCCIONES S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°01/2021, DENOMINADA "MIT 2020 HABILITACIÓN DE CICLOVIA TEMPORAL 18 DE SEPTIEMBRE Y CHILOE, ARICA", POR LA SUMA DE \$40.439.743.- IVA INCLUIDO.
-

Se retira el punto de la Tabla...

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA

TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR FINNING CHILE S.A., POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MAQUINARIA PESADA BULLDOZER QUE PRESTA SERVICIO EN EL RECINTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS (VERTEDERO) DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN MONTO DE \$133.944.053 IVA INCLUIDO

Se retira el punto de la Tabla...

Se levanta la sesión a las 10:24 hrs.

Esta sesión tiene una duración de una hora con nueve minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidaddearica.cl (sesiones concejo municipal) (conferencia vía remota) y están a disposición de los concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae